



I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona, s/n.14009 CÓRDOBA
Tfno.: 957734819 Móvil: 671530011 Fax: 95773482
www.iessantarosadelima.com
iessantarosa@gmail.com



INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS DE ALUMNADO DE 4º DE ESO

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR TODA LA INFORMACIÓN?

La Consejería de Desarrollo Educativo y FP ofrece esta información en:

- el [Portal de Escolarización](#)
- el teléfono gratuito 900 848 000
- en la app iEscolariza
- en los tableros de anuncios de las secretarías de los IES.

LA ESCOLARIZACIÓN TIENE 2 FASES:

1º Admisión.

Se solicita:

- Bachillerato. [1 al 31 de marzo](#).
- Ciclos Formativos. [15 al 30 de junio](#).
- Los dos procesos no son excluyentes.

Se resuelve:

- Bachillerato. De abril a mayo.
- Ciclos formativos. A principios de julio.
- Podemos obtener plaza en ambos procesos pero no podemos matricularnos en ambas enseñanzas (salvo excepciones).

2º Matriculación:

- 1 al 10 de JULIO (alumnado que titula en junio)

A las 48 horas, tras la finalización del periodo de matriculación finaliza el proceso ordinario y comienza el proceso extraordinario.

En el siguiente [enlace](#) están disponibles todos los impresos relacionados con el procedimiento de admisión y matriculación



I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona, s/n.14009 CÓRDOBA
Tfno.: 957734819 Móvil: 671530011 Fax: 95773482
www.iessantarosadelima.com
iessantarosa@gmail.com



ADSCRIPCIÓN:

El I.E.S. Santa Rosa de Lima tiene la **adscripción compartida con los institutos Averroes y San Álvaro**. Eso significa que nuestro alumnado tiene reservado un número de plazas de bachillerato según la siguiente tabla:

MODALIDADES	I.E.S. SAN ÁLVARO	I.E.S. AVERROES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	8 plazas	8 plazas
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	6 plazas	6 plazas
ARTES	–	–

NUESTRA SITUACIÓN:

Si mi hijo/a está cursando 4º de ESO en el IES SANTA ROSA DE LIMA, me encuentro en una de las siguientes situaciones:

- **SITUACIÓN A:** deseo que mi hijo/a estudie Bachillerato en uno de sus **centros adscritos** (*San Álvaro o Averroes*).
- **SITUACIÓN B:** deseo que mi hijo/a curse Secundaria en otro centro **distinto a los adscritos**.

¿Qué necesito saber?



I.E.S. SANTA ROSA DE LIMA

C/ Ciudad de Carmona, s/n.14009 CÓRDOBA
Tfno.: 957734819 Móvil: 671530011 Fax: 95773482
www.iessantarosadelima.com
iessantarosa@gmail.com



SITUACIÓN A: Quiero que mi hijo/a inicie estudios de Bachillerato en uno de sus centros adscritos

- **Presentar la solicitud de admisión** en el centro elegido del 1 al 31 de marzo.
- No es necesario adjuntar documentación referente a renta, hermanos, domicilio u otras condiciones que puntúan. Sólo se aporta aquella requerida por el centro en caso de discrepancia. Para ello, resulta necesario autorizar su consulta.
- Si hubiera más solicitudes que plazas reservadas en ese centro y modalidad y mi puntuación no me permitiera entrar, *tengo asegurada la plaza en el otro centro con la misma modalidad.*

SITUACIÓN B: Quiero probar a solicitar plaza en otro centro.

- **Sólo debo presentar 1 impreso de solicitud de admisión.** Debo solicitar plaza en el centro de mi preferencia completando, si quiero, la lista de subsidiarios.
- **En caso de no ser admitido** en estos centros *tengo reservada plaza en uno de los centros adscritos* (en el que queden plazas libres tras el reparto entre el alumnado que está en la situación A).
- **Si pongo uno de los centros adscritos en segundo lugar me lo concederán si quedan plazas libres tras el reparto entre el alumnado en la situación A.**
- **En caso de ser admitido/a** en uno de estos centros *pierdo mi reserva de plaza.*

Si no se presenta ninguna solicitud (ni en los centros adscritos ni en otro centro), el alumno será asignado de oficio a un centro adscrito donde hayan quedado vacantes.

EN CUALQUIER CASO: Plazas escolares vacantes tras la matriculación.

Las plazas escolares que resulten vacantes una vez finalizado el plazo de matriculación del alumnado serán publicadas en el tablón de anuncios del centro. En dicha publicación, que servirá de notificación a las personas interesadas, se hará constar que en la adjudicación de dichas plazas **tienen prioridad los alumnos y alumnas que resultaron no admitidos** en el centro, siguiendo el orden en el que éstos figuraban en la resolución de admisión y que disponen de un **plazo de cuarenta y ocho horas** para la formalización de la matrícula.

Si con posterioridad a la publicación referida se producen vacantes en el centro docente, sobre ellas no tiene prioridad el alumnado que resultó no admitido, al haber finalizado el procedimiento ordinario, y las mismas podrán ser adjudicadas en el procedimiento extraordinario.